



fcardenas@pulsopolitico.com.mx

Fin a la monarquía en España



Por **Francisco Cárdenas Cruz**

Una hora después de que el rey Juan Carlos anunciara su abdicación al trono de España para heredarle a su hijo el Príncipe de Asturias, Felipe de Borbón, decenas de miles de ciudadanos se congregaron en varias ciudades de ese país para exigir la realización de un referéndum en el que el pueblo español decida si se mantiene la monarquía o se opta por una república.

La decisión fue tan repentina, que sorprendió al heredero al trono en San Salvador, en la ceremonia de la toma de posesión del recién electo nuevo presidente de ese país centroamericano, Salvador Sánchez Cerén, de la que salió intempestivamente para abordar un avión de la Fuerza Aérea de España y regresar de inmediato a Madrid.

DE ESTO Y DE AQUELLO...

Si Marcelo Ebrard creyó que el escandaloso caso de la Línea 12 del Metro, construida durante su gestión al frente del Gobierno del Distrito Federal –cuya mitad de las estaciones permanecen cerradas desde el 12 de marzo pasado por fallas técnicas– había quedado en el olvido y por eso anunció que buscará contender por la presidencia del PRD, se llevó un chasco.

El diputado federal del PAN, Jorge Sotomayor, secretario de la Comisión Especial de la ALDF para dar segui-

miento a los recursos federales utilizados en esa obra, presentó una solicitud en la PGR para que se investigue el sobreendeudamiento por 21 mil millones de pesos.

Además, anunció que esa Comisión solicitará la comparecencia del ex titular del gobierno capitalino, del ex secretario de Finanzas y actual senador, Mario Delgado; del ex director del Metro, Francisco Bojórquez; y del ex director del Proyecto, Enrique Horcasitas; así como de los actuales responsables del gobierno capitalino, Miguel Ángel Mancera; y del Sistema de Transporte Colectivo, Joel Ortega.

Más que esperada y, sobre todo, necesaria, esa alerta del Servicio de Administración Tributaria, de comunicación falsa que se atribuye a ese organismo de la Secretaría de Hacienda, sobre supuestas “irregularidades fiscales” que se envía a causantes a través de correos electrónicos, cartas o llamadas telefónicas.

Precisó que no distribuye ningún tipo de software, ni solicita ejecutar o guardar archivos, ni requiere información personal, claves o contraseñas por correo electrónico, ni actualización de datos o avisos para evitar supuestas acciones legales.

En cambio, sugiere a los causantes que de recibir algún mensaje con tales características, no descargarlo, porque podría tratarse de un virus, ni enviar información de las peticiones o reportes de supuestas devoluciones de saldo a favor, y reportarlo de inmediato al mismo SAT.

Del 10 al 12 de este mes habrá en la Cámara de Senadores audiencias con organizaciones civiles sobre las leyes secundarias de la reforma en materia de telecomunicaciones, convocadas por la Comisión de Radio y Televisión que preside la perredista Alejandra Barrales.

Twitter: @MXPulsoPolitico

